RESOLUCIÒN Nº 840/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO - ID N° 413493.----------

Ciudad de Itakyry, 07 de julio de 2022.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2022 de esta Municipalidad que prevé el llamado a Licitación por concurso de ofertas para la "CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO"----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos....----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ...; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.-

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YTAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 con ID N° 413493 que tiene por objeto la CONSTRUCCION DE OFICINA PARA IDENTIFICACIONES EN EL PREDIO MUNICIPAL DEL CASCO URBANO".----------

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA Terruño de Paraguayidad

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA Terruño de Paraguayidad

SR. MIGUEL ANGEL SORIA R.
Intendente Municipal